



Estimado miembro de la Junta de Representantes:

Según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM, tengo el placer de convocarte a la próxima sesión de **Junta de Representantes** de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, que se celebrará, con carácter ordinario, el **13 de abril de 2023**, en el **Salón de Actos del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid – Ed. A** (Avda. Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 - Madrid) a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 28 de febrero de 2023.
2. Presentación, debate y votación, si procede, de la concesión de un aval a Dña. Andrea Oñate González para su presentación, como vicepresidenta de organización, en la próxima candidatura a comisión ejecutiva de la CREUP (Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas). *(en virtud de lo indicado en el artículo 37.2.b de los Estatutos de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas).*
3. Debate y aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Delegación de Alumnos UPM correspondiente para el ejercicio económico 2023. *(en virtud de lo indicado en el artículo 20.k del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*
4. Aprobación, si procede, del procedimiento para la elección de representantes de estudiantes para representar en el consorcio del EELISA (European Engineering Learning Innovation and Science Alliance) de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Elección, si procede, de dos representantes de estudiantes para pertenecer al consorcio del EELISA (European Engineering Learning Innovation and Science Alliance) de la Universidad Politécnica de Madrid. *(en virtud de lo indicado en el procedimiento para la elección de representantes de estudiantes en el consorcio del EELISA).*
6. Aprobación, si procede, de la creación de una comisión para el desarrollo de la Normativa de Convivencia de la Universidad Politécnica de Madrid. *(en virtud de lo indicado en el artículo 20.j del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos UPM).*
7. Elección, si procede, de los miembros de la comisión para el desarrollo la Normativa de Convivencia de la Universidad Politécnica de Madrid. *(en virtud de lo indicado en el reglamento de funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Normativa de Convivencia de la UPM).*





8. Aprobación, si procede, de la moción interna sobre la huella de carbono en las universidades públicas, para su posterior presentación en la 73ª AGO de la CREUP.
9. Aprobación, si procede, del posicionamiento sobre las universidades privadas y centros adscritos, para su posterior presentación en la 73ª AGO de la CREUP.
10. Aprobación, si procede, de la resolución sobre el estado de los campus e instalaciones de las universidades públicas de Madrid, para su posterior presentación en la 73ª AGO de CREUP.
11. Toma de acuerdo, si procede, sobre aplicación y vigencia de la Normativa de Ética y Transparencia. *(en virtud de lo indicado en el artículo 20.g del Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos UPM).*
12. Elección, si procede, de los miembros del comité de Ética y Transparencia de la Delegación de Alumnos UPM. *(en virtud de lo indicado en el artículo 29 de la Normativa de Ética y Transparencia de la Delegación de Alumnos UPM).*
13. Informe del equipo de la Delegación de Alumnos UPM.
14. Asuntos de trámite.
15. Ruegos y preguntas.

Os recordamos a su vez que toda la información necesaria estará disponible en Moodle.

Madrid, 31 de marzo de 2023.

Álvaro Gutiérrez Castanedo

Delegado de Alumnos de la
Universidad Politécnica de Madrid.





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Convocatoria JR N°
JR_2023_40_03



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Secretaría

CONVOCATORIA_JUNTA DE REPRESENTANTES

ASISTENCIA

Dichas sesiones podrán abrirse a cualquier estudiante interesado en asistir sin voto, previa solicitud a la presidencia del Órgano colegiado correspondiente, pudiendo tener voz a consideración de la presidencia. ([Art. 16.2 del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM](#)).

ACTAS

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. ([Art.27.2 Ley 30/1992](#)).

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

El Secretario de la Delegación de Alumnos, a petición de los interesados, emitirá certificados de asistencias al finalizar la Junta. ([Art. 35.e del Reglamento de Régimen Interno de DA-UPM](#)).

EXCUSAMIENTOS

Se recuerda que en caso de no poder asistir, se excuse, de forma justificada, tres horas antes del comienzo de la sesión.





¿CÓMO LLEGAR AL LUGAR DE LA SESIÓN?



La dirección exacta es Calle Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 – Madrid (Se puede acceder también por el Paseo de Juan XXIII, 11). Se recomienda venir en transporte público, aunque se dispone de aparcamiento enfrente del rectorado



Parada Vicente Aleixandre: C1 / C2

Parada Ramiro de Maeztu – Juan XXIII: 132 / F



Línea 6, <Circular> estación Vicente Aleixandre.



Figura 1. Rectorado UPM Ed. A



Figuras 2 y 3. Entrada principal del Rectorado





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Certificado JR N°
JR_2023_40_03



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Secretaría

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE REPRESENTANTES de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión ORDINARIA del día 13 de abril de 2023

D. LUIS PLAZA ALCOLEA, con Documento Nacional de Identidad 51.124.506-Z, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 13 de abril de 2023, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Representantes UPM del 28 de febrero de 2023.
2. Rechazar la concesión de un aval a Dña. Andrea Oñate González para su presentación, como vicepresidenta de organización, en la próxima candidatura a comisión ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
3. Aprobar los presupuestos la Delegación de Alumnos UPM para el ejercicio económico 2023.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 14 de abril de 2023.

Luis Plaza Alcolea
Secretario de la Delegación de Alumnos
de la Universidad Politécnica de Madrid

